



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



Tte. Esteban Martínez, 27 de Enero de 2026

Nota N.º 07/2026

SEÑOR CAMILO DANIEL BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Asunción – Paraguay.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) 2026**, correspondiente a esta Institución Municipal de conformidad a la Resolución CGR N.º 445/25 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 7389/24, QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA T PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".

Adjunto a la presente el Enlace de la Pagina Web de la Municipalidad de Tte. Esteban Martínez en donde se podrá acceder al documento más arriba mencionado.

<https://tenienteestebanmartinez.gov.py/>

Sin otro motivo en particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente


HECTOR GONZALEZ RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 121 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Tte. Esteban Martínez, 27 de enero 2026

VISTO:, la LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", y a la RESOLUCIÓN CGR N° 445/2025 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) y;

CONSIDERANDO: QUE, es responsabilidad de los gobiernos municipales promover una gestión basada en los principios de transparencia, integridad, eficiencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, mediante una planificación institucional adecuada que permita prevenir riesgos de corrupción y fortalecer la confianza ciudadana;

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el artículo 51 dispone inc. a) ejercer la representación legal de la municipalidad, inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;

QUE, la LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", en su Artículo 3°, reza: "Ámbito de aplicación. Las normas contenidas en la presente ley serán aplicables a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades y la fuerza pública".

QUE, la Resolución CGR N° 445/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO" aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

QUE, el Artículo 9°, de la referida Ley señala: "Naturaleza. La Unidad de Transparencia y Anticorrupción, identificada con la sigla UTA, es una instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia / prevención de la corrupción en el ámbito de sus respectivas instituciones conforme a los lineamientos fijados por la CGR. Los organismos y entidades señalados en el artículo 3° de la presente ley deberán contar con una UTA; aquellos que ya poseen una dependencia que responda a lo establecido en el párrafo anterior permanecerán con las mismas funciones a los efectos de la presente ley bajo la denominación UTA".

QUE, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el Principio de Legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo.

QUE, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de esta Gobernación ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República;





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



POR LO TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ

RESUELVE

Artículo 1º– Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al año 2026 de la Municipalidad de Tte, Esteban Martínez, conforme a lo establecido en la Ley N° 7389/24 y la Resolución CGR N° 445/2025.-----

Artículo 2º – Disponer la publicación del presente Plan en el sitio web institucional y su remisión digital a la Contraloría General de la República, utilizando la matriz oficial establecida por la Dirección General de Integridad y Transparencia. -

Artículo 3º – Encargar a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del PATIP 2026, debiendo remitir los informes cuatrimestrales conforme a las fechas establecidas por la CGR. -----

Artículo 4º – Comunicar a quienes corresponda, publicar y archivar. -----



Christian Bordessolle
CHRISTIAN BORDESSOLLE PALACIOS
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DIRECTOR GONZALEZ RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL .-



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA



Ley N° 7389/21 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

Municipalidad de Te. Esteban Martínez

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS:

Fomentar el conocimiento y el cumplimiento de la Ley N° 7389/21

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026																
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Atención dirigida a funcionarios de todos los niveles de la institución	llegar a 100% de funcionarios	Planilla de Participación			X														

ACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.



Aclaración de Firma: *Juan Carlos...*
 C.I. N°: *43229458*
 Fecha: 29/01/26



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de
Te. Esteban Martínez

AÑO: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

METAS: Involucrar a la ciudadanía y organizaciones sociales en la planificación del gobierno municipal

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Implementación de Buzón de sugerencias digital	Cantidad de sugerencias recepcionadas	Página Web https://tenienteestebanmartinez.gov.py/		X	X													

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.



Adaración de Firma: *Teniente Esteban Martínez*

C. I. N°: **4322058**

Fecha: 29/01/2026



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Tr. Esteban Martínez

AÑO: 2026

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEBAN COMPROMETER A LA INTEGRIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Capacitación en materia de Mapa de Riesgos con la CGR	100% de participación del funcionario designado	Registro de participación				X											

METAS: Elaboración del Mapa de Riesgos que ayuden a mitigar los riesgos hacia la integridad

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA

Aclaración de Firma: *José M. Rodríguez*
 C.I. N°: *4392958*
 Fecha: 29/01/2026



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Te. Esteban Martínez

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS:

Promover la integridad y la ética pública en el municipio.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Forradas de talleres sobre integridad y ética pública, dirigida a los funcionarios y la ciudadanía en general	Porcentaje de participantes	Planilla de participantes						X		X								

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.



Aclaración de Firma: Juana M. López
 C.I.N.º: U329958
 Fecha: 29/01/26



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: Municipalidad de
Teniente Esteban Martínez

COMPONENTE: INICIATIVAS
ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: Promover el derecho al acceso de la información pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Mediaciones de sensibilización a la ciudadanía	Porcentaje de participantes	Cantidad de participantes y la Pagina Web https://tenienteestebanmartinez.gov.py/									x		x	x	
SERVICIOS:															

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	<i>Juan Carlos Rodríguez</i>
C. I. N°:	43922058
Fecha: 29/01/26	